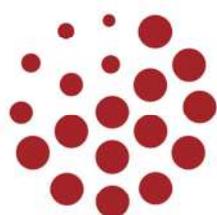


# MEMORIA ANUAL

## AÑO 2020



EMPREGA

Fundación Amigos de Galicia

Axencia de Colocación 1200000013

# ÍNDICE

<b>1. AGENCIA DE COLOCACIÓN - 1200000013</b> .....	<b>3</b>
<b>2. ACTIVIDADES DE LA AGENCIA DE COLOCACIÓN</b> .....	<b>3</b>
2.1. ASESORAMIENTO, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN.....	3
2.2. FORMACIÓN.....	6
2.3. PROSPECCIÓN DE EMPRESAS .....	6
2.4. INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL.....	8
2.5 ADAPTACIÓN A LA CRISIS DEL COVID-19.....	8
<b>3. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS</b> .....	<b>10</b>
3.1. RECURSOS MATERIALES E INMATERIALES .....	10
3.2. RECURSOS HUMANOS .....	11
<b>4. DATOS ECONÓMICOS</b> .....	<b>12</b>
<b>5. PREVISIÓN PARA 2021</b> .....	<b>13</b>

## AGENCIA DE COLOCACIÓN – 1200000013

La Fundación Amigos de Galicia, cuenta con un Departamento de Empleo y Orientación Laboral formalizado a través de una **Agencia de Colocación** aprobada por la Consellería de Trabajo e Benestar de la Xunta de Galicia el 5 de febrero de 2013, con número de Expediente 2012/017 y número de Identificación 1200000013.

La Fundación Amigos de Galicia es una entidad sin fines lucrativos (Ley 49/2002), tal y como se muestra en sus Estatutos, registrada como **Entidad Prestadora de Servicios Sociales nº E-2199**.

También está registrada como **Organización No Gubernamental para el Desarrollo D-32** en el Registro Gallego de Agentes de Cooperación, en el Registro de Interés Gallego con número 28 (1995/5) y en el Registro de Entidades Culturales con número 36, además de estar acogida a la Ley Mecenazgo.

La labor principal de la agencia es la de mejorar la empleabilidad, la busca activa de empleo y la inserción laboral de las personas que tienen dificultades para la integración laboral.

## 2. ACTIVIDADES AGENCIA COLOCACIÓN

Las actividades de la Agencia de Colocación de la Fundación Amigos de Galicia, se agrupa en 4 grandes grupos: Asesoramiento, Información y Orientación, Formación, Prospección de empresas e Inserción Laboral.

El objetivo general que se persigue es, facilitar la inserción socio laboral de las personas con dificultades de integración en el mercado laboral, mediante acciones de capacitación profesional y formativa, e intermediación laboral. Para alcanzar el objetivo principal, fue necesario realizar determinadas acciones:

### 2.1 Asesoramiento, Información y Orientación

En este apartado se siguen las acciones especificadas en el procedimiento para la gestión del Departamento de Orientación Laboral, en las cuales se indican los pasos a seguir desde el primer contacto con el/la demandante de empleo, a través de una intervención secuenciada:

- ✓ Conocer al usuario/a – Balance básico de empleabilidad

- ✓ Mejorar la empleabilidad - Itinerario
- ✓ Atención personalizada

En la primera sesión, se analiza el perfil de la persona demandante y se registra en el Programa, cumplimentando datos personales, académicos, profesionales, idiomas, etc. En una posterior sesión, los usuarios reciben el **Protocolo para la Busca de Empleo**, que informa de los pasos para la elaboración de un C.V., de una carta de presentación, y como enfrentarse a una entrevista de trabajo, siempre con la tutorización de un técnico/a de empleo. A posteriori, se analiza que las herramientas empleadas por los/las demandantes sean las correctas, en las cuales, se dan pautas para utilizar todos los mecanismos que tienen a su disposición a través de dispositivos informáticos y/o electrónicos. Por último, se lleva a cabo un seguimiento de la búsqueda activa de empleo, acotando las ofertas en función de la situación geográfica e incentivando la movilidad.

El asesoramiento, información u orientación, es de forma individual o colectiva en las instalaciones de la Entidad, o si la persona lo prefiere, de forma telefónica, vía email, o a través de la página web. Si la atención es a distancia, toda información se hace llegar por e-mail ([orientacion@fundacionamigosdegalicia.org](mailto:orientacion@fundacionamigosdegalicia.org)). Además, en la página web de la Entidad [www.fundacionamigosdegalicia.org/persoas-desempregadas](http://www.fundacionamigosdegalicia.org/persoas-desempregadas) se recoge toda la información.

El Servicio de Orientación Laboral de la Fundación Amigos de Galicia entiende la orientación como el punto de partida y uno de los ejes fundamentales para proporcionar y/o facilitar una inserción socio laboral a todas aquellas personas que por razones de edad, sexo, cargas familiares, discapacidad, país de residencia y/o carencia de formación, forman parte de los colectivos más desfavorecidos para la busca de empleo.

La orientación, es el apoyo y acompañamiento realizado de forma coyuntural, con el objetivo de contribuir al desarrollo tanto personal como profesional de las personas que demandan o precisan este servicio. El papel del técnico/a de empleo, es el de acompañamiento en la toma de decisiones y planificar actividades y tareas (Itinerarios Personalizados de Inserción), mediante procesos de aprendizaje, siendo las personas las que planifiquen su propio desarrollo de forma integral.

La orientación se realiza pasando por sucesivas fases, necesarias para que se produzca de forma real y adaptada a cada circunstancia personal y profesional. Se recoge un análisis de necesidades, un diagnóstico (Análise KSAO's para el análisis de los perfiles de los demandantes), que permita analizar el grado de empleabilidad de las personas y así poder realizar un diseño del itinerario de inserción personalizado, con el posterior análisis de la evolución -tanto de las actividades y competencias, como de las alcanzadas-, con el fin de realizar un seguimiento y evaluación del proceso.

Las funciones específicas de la acción de Asesoramiento, Información y Orientación para el empleo son:

- **Orientación laboral** sobre las herramientas, medios y organismos para la búsqueda de empleo.
- **Orientación de las nuevas tecnologías** para la búsqueda de trabajo.
- Elaboración y difusión del **Boletín de Ofertas de Empleo**.
- **Itinerarios Personalizados de Inserción Socio-Laboral**.
- **Impulsar el emprendimiento como parte inseparable de la activación y recuperación del empleo**. Informes del mercado laboral, de los sectores estratégicos, de los nichos de mercado, de los pasos a seguir y organismos a los cuáles acudir para comenzar el trabajo por cuenta propia.
- Se **informa sobre otros organismos específicos para aumentar la empleabilidad**, tanto para empleo como formación, como es el caso de los Servicios Públicos de Empleo, sindicatos, academias, etc.
- Información sobre las políticas activas de empleo o las ayudas y prestaciones a las que tienen opción los usuarios/as y/o demandantes de empleo. De esta forma, se refuerza la vinculación de las **políticas activas y pasivas de empleo**, como forma de ofrecer la mejor protección y vías de retorno al empleo para las personas en situación de desempleo.
- **Búsqueda y Gestión de la Información**: Realizando una busca exhaustiva y continua, una recogida selectiva y una difusión de la información principalmente en temas de educación y formación, perfiles, trayectorias profesionales y mercado de trabajo.
- **Atención y trabajo individual**: Elaborando el diagnóstico y diseño de itinerarios individualizados de inserción laboral, información formativa y laboral, y asesoramiento continuo.
- **Atención y trabajo grupal**: Realizando talleres sobre la situación actual del mercado de trabajo, la definición del objetivo profesional, técnicas de busca de empleo, la correcta elaboración del currículum vitae y carta de presentación, el uso de las nuevas tecnologías para la búsqueda de trabajo, etc.
- **Prospección de empresas**: Captación de ofertas de las empresas, y ser intermediarios para la búsqueda de candidatos.
- **Inserción laboral**: Mediante la busca directa de ofertas de trabajo en empresas, adecuación de la oferta a la demanda de trabajo y entrenamiento para la persona tanto en el ámbito laboral, como formativo.
- **Seguimiento**: Realizan una evaluación continua de las personas atendidas, bien que hayan recibido información o asesoramiento, formación, o bien hayan sido colocadas.

A toda esta formación e información, se le añade la publicación del Boletín de Ofertas de Empleo semanal, en soporte tanto físico como digital, en el que se recopilan ofertas de trabajo, trasladándolas directamente a las personas usuarias que figuran como demandantes y que lo soliciten.

## 2.2 Formación

Para una mejor inserción laboral se llevó a cabo diferentes cursos formativos durante el año 2020. Los cursos tienen como objetivo mejorar la empleabilidad a los demandantes de empleo y aumentar sus posibilidades de acceder al mercado de trabajo. A continuación, se detallan las diferentes acciones formativas desarrolladas:

- Competencias Clave 2
- Competencias Digitales y Habilidades para el Empleo
- Habilidades Comunicativas para Atención Al Público
- Auxiliar de Comercio
- Auxiliar de Limpieza
- Limpieza industrial COVID-19

## 2.3 Prospección de Empresas

La metodología empleada para esta actividad comenzó con la creación de un directorio de empresas, incluyendo los siguientes datos generales de la empresa:

1. Nombre
2. Dirección
3. Datos contacto: Teléfono, fax, correo electrónico
4. Actividad económica
5. Principal sector asociado
6. Situación geográfica
7. Persona contacto

El listado de empresas se realiza acudiendo a diversas fuentes de información: listado de empresas que ofrecen trabajo, ofertas de empleo obtenidas de diferentes páginas web, guías empresariales (Guía de la Cámara de comercio, Guía ARDÁN: directorio e informe económico financiero de la Comunidad Gallega, Páginas amarillas, etc.) o colegios profesionales.

Una vez que se dispone de la base de datos, se inicia el contacto con las empresas para detectar posibles necesidades de personal u ofertas de empleo. Se realiza a

través de *mailing* (correo electrónico), que incluye una carta de presentación del Técnico/a de Empleo, y posteriormente, una llamada telefónica, para comentar, concretar y resolver dudas de la información enviada.

La selección de empresas se hace siguiendo criterios como, la necesidad real de personal, es decir, que las ofertas de empleo correspondan, bien a eventualidades tales como acumulación de tareas, circunstancias de la producción y/ o sustituciones, o bien a ofertas indefinidas.

Al conocer las ofertas existentes, se pasa a buscar el candidato/a o candidatos/as más acordes con el perfil solicitado. Para ello, el técnico/a de la entidad utiliza la bolsa de trabajo de la que dispone, con gran variedad de perfiles. De esta manera, es posible realizar una preselección de los participantes adscritos al programa más adecuado al puesto de trabajo ofertado, dejando que sea la empresa quien elija en última instancia al candidato seleccionado.

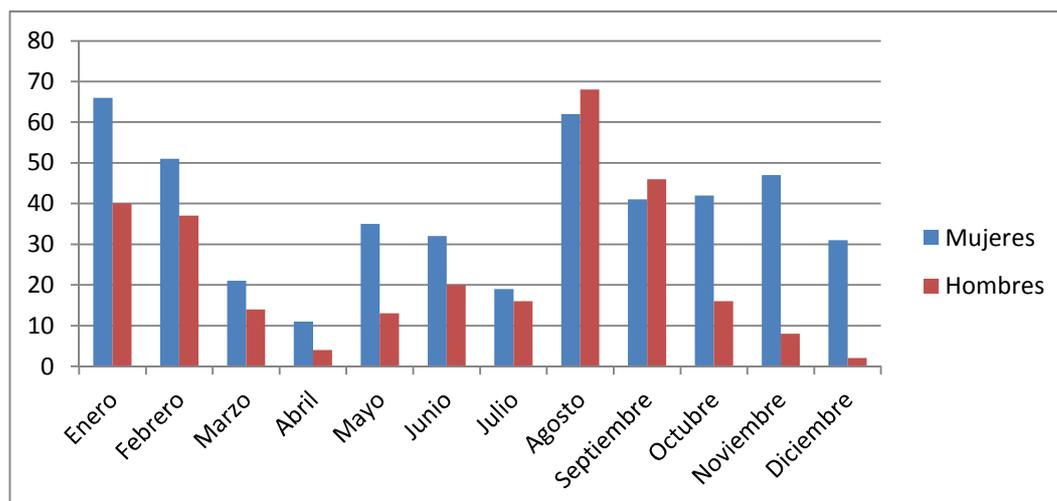
En el año 2020 habilitamos en nuestra página web un formulario de intermediación laboral (<https://www.fundacionamigosdegalicia.org/que-facemos/recollida-de-oferta-de-emprego>) dirigido a empresas y autónomos/as que necesiten contratar personal. De esta forma las empresas o autónomos/as que así lo necesiten nos podrán hacer llegar sus ofertas de empleo, momento tras el el cual el personal técnico del Departamento de Orientación Laboral de Fundación Amigos de Galicia seleccionará – entre las personas usuarias de la agencia de colocación- a los/las candidatos/as con los perfiles que se adecúen a lo que estas empresas o autónomos/as están buscando.

## 2.4 Inserción en el mercado laboral

### Indicadores de Eficacia:

```
ENVIO_MENSUAL>
<CODIGO_AGENCIA>1200000013</CODIGO_AGENCIA>
<AÑO_MES_ENVIO>202099</AÑO_MES_ENVIO>
<ACCIONES_REALIZADAS></ACCIONES_REALIZADAS>
<DATOS_AGREGADOS>
<TOTAL_PERSONAS>1083</TOTAL_PERSONAS>
  <TOTAL_NUEVAS_REGISTRADAS>757</TOTAL_NUEVAS_REGISTRADAS>
  <TOTAL_PERSONAS_PERCEPTORES>83</TOTAL_PERSONAS_PERCEPTORES>
  <TOTAL_PERSONAS_INSERTION>326</TOTAL_PERSONAS_INSERTION>
  <TOTAL_OFERTAS>3610</TOTAL_OFERTAS>
  <TOTAL_OFERTAS_ENVIADAS>639</TOTAL_OFERTAS_ENVIADAS>
  <TOTAL_OFERTAS_CUBIERTAS>326</TOTAL_OFERTAS_CUBIERTAS>
  <TOTAL_PUESTOS>326</TOTAL_PUESTOS>
  <TOTAL_PUESTOS_CUBIERTOS>326</TOTAL_PUESTOS_CUBIERTOS>
  <TOTAL_CONTRATOS>326</TOTAL_CONTRATOS>
  <TOTAL_CONTRATOS_INDEFINIDOS>8</TOTAL_CONTRATOS_INDEFINIDOS>
  <TOTAL_PERSONAS_COLOCADAS>326</TOTAL_PERSONAS_COLOCADAS>
</DATOS_AGREGADOS>
</ENVIO_MENSUAL>
</ENVIO_ENPI>
```

A continuación se muestra a través de un gráfico las atenciones realizadas por la Agencia de Colocación durante el año 2020:



Durante el ejercicio 2020 se realizaron un total de 743 atenciones segmentadas de la siguiente forma:

- Mujeres – 61,64%
- Hombres – 35,36%
- Mayores de 45 años – 21,94%
- Migrantes – 17,63%
- Mujeres Víctimas de Violencia de Género – 1,2%

La Agencia de Colocación en su labor mediadora y prospectora de empleo, logró insertar de los 743 usuarios/as atendidos, a 326 demandantes de empleo en diferentes sectores, de las cuales 318 inserciones fueron de carácter temporal y 5 de carácter indefinido.

## 2.5 Adaptación a la crisis del COVID

A consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y del estado de alarma decretado según el *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19* y el confinamiento domiciliario establecido en el mismo, las oficinas de Fundación Amigos de Galicia permanecieron cerradas entre el 16 de marzo y el 30 de junio de 2020.

No obstante, **durante ese período de tiempo el personal técnico de orientación laboral de la agencia de colocación continuó desempeñando sus funciones mediante la modalidad de teletrabajo.**

Se siguieron realizando acciones de orientación laboral por vía telefónica o a través de correo electrónico. A partir del 01 de julio de 2020 se retomó la atención presencial en las oficinas de Fundación Amigos de Galicia.

### 3. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

#### 3.1 Recursos materiales e inmateriales

**La Agencia de Colocación cuenta con los siguientes centros de trabajo:**

- Avda. de Lugo, nº 115, en Santiago de Compostela – A Coruña.
- Avda. de Portugal, nº 59, en Ourense – Ourense.
- Rúa Benito Corbal, 52-54, 3º planta despacho nº 9 - Pontevedra
- Avda Matosinhos nº 2, en Vilagarcía de Arousa- Pontevedra.

**Soporte web:**

En nuestra página web disponemos de una sección dedicada al empleo, <https://www.fundacionamigosdegalicia.org/persoas-desempregadas>, que abarca las temáticas de empleo, formación, ofertas de trabajo, orientación laboral, etc. En ella, se pueden registrar los demandantes de empleo para inscribirse en la agencia de colocación, pueden consultar las ofertas del sector público y privado. Las propias empresas también pueden enviar sus ofertas para que desde la agencia les demos visibilidad.



Además, en la página web de la Fundación Amigos de Galicia, dispone de un apartado para empleo, donde se actualiza semanalmente el Boletín de Ofertas de empleo y las personas que lo consideren pueden suscribirse para recibirlo vía correo electrónico todas las semanas <https://www.fundacionamigosdegalicia.org/emprego/ofertas-de-emprego-2020>.

**Correo electrónico:**

- [orientacion@fundacionamigosdegalicia.org](mailto:orientacion@fundacionamigosdegalicia.org)

## Redes Sociales

Fundación Amigos de Galicia Empleo dispone de una cuenta de Facebook en la que diariamente se publican las ofertas de empleo público, así como ofertas de empleo privadas que nos hacen llegar las empresas a través del servicio de intermediación empresarial y ofertas propias. También se da difusión a noticias e informaciones que puedan ser de interés para las personas usuarias de la agencia y las personas que se encuentran en situación de desempleo.

EL Boletín de Ofertas de Empleo semanal también se comparte a través de esta red social.

## 3.2 Recursos humanos

Para la realización de la actividad, la Agencia de Colocación contó con personal titulado universitario y con experiencia superior de 6 meses. A continuación se detalla el personal en funciones.

NOMBRE	DNI	CARGO	EXPERIENCIA	DURACIÓN
M <sup>a</sup> de los Ángeles Rodríguez González	35473430R	Oficial Administrativa	12 anos	01/01/2020 – 31/12/2020
Jaime Campos Coello	35465300J	Orientador Laboral	6 meses	22/06/2020- 21/07/2020
Paula Chapela Bamio	53.118.382X	Orientador Laboral	3 años	01/01/2020 – 31/12/2020

### Técnico/a de Empleo/Orientador/a Laboral

Las funciones fueron la gestión y control de las 4 actividades principales: Asesoramiento, información y orientación, Formación, Prospección en la Empresa e Inserción. De forma más específica:

- Desarrollar las acciones de asesoramiento de acuerdo con las necesidades de los beneficiarios.
- Diseñar y confeccionar materiales y metodologías específicas en las actividades de orientación.
- Realizar labores de prospección de empleo, y por ello el seguimiento y evaluación de los procesos de intermediación.

- Información y orientación sobre el mercado de trabajo.
- Información y orientación para el autoempleo.
- Itinerarios Personalizados de Inserción Socio-Laboral (IPIS): análisis del perfil del usuario, se hace un itinerario de inserción personalizada, en el que son tenidas en cuenta las debilidades y fortalezas de cada participante. Se analizan y se enfocan hacia su inclusión en el mercado de trabajo, estableciendo así las intervenciones a llevar a cabo por cada participante, en relación a las actividades de formación en hábitos prelaborales, actividades de formación específica, formación en habilidades sociales, prácticas laborales en empresas, así como otras actuaciones que pudieran mejorar su inclusión laboral.
- Citas de Orientación Laboral: Asesoramiento en técnicas, herramientas y medios para la búsqueda activa de empleo, etc.
- Orientación en Formación - Formación ocupacional.
- Impartición de Talleres de Busca Activa de Empleo; Habilidades Sociales; Comunicación Asertiva; Formación en contenidos laborales específicos.
- Captar y gestionar ofertas de empleo para la elaboración y divulgación semanal del Boletín de Ofertas de Empleo.

**Oficial administrativa: Sus funciones son:**

- Atención telefónica de los/as usuarios/as.
- Introducción de datos de cada uno de los beneficiarios en la aplicación informática de la Fundación.
- Control del suministro de materiales y evaluación de los stocks de los mismos.
- Realizar convocatorias telefónicas de acciones de orientación.
- Llevar a cabo la contabilidad general.
- Gestión del correo.
- Llevar registro de consultas de información de usuarios/as.

#### **4. DATOS ECONÓMICOS**

La Agencia de Colocación, tras ser aprobada con fecha de autorización del 5 de febrero de 2013, inicia su actividad el 1 de marzo del 2013. Partiendo del 01 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020, se computará el año de acción, en función de ello, se muestran los ingresos y gastos de la actividad.

### Ingresos:

Los ingresos percibidos por las actividades realizadas durante el año 2020, han sido cero. La Agencia de Colocación no ha percibido ni cobrado nada por los servicios prestados, tanto a particulares, como a empresas, como del SEPE.

### Gastos:

Los gastos relacionados con la actividad se detallan a continuación:

SITUACIÓN ECONÓMICA 2020		
CONCEPTO	GASTOS	INGRESOS
Gastos en las acciones - Realización de cursos		
Material oficina	844,91 €	
Mantenimiento de Sistemas Informáticos	502,81 €	
Arrendamiento locales	4.284,00 €	
Suministros		
Teléfono	1.617,24 €	
Luz	959,28 €	
Agua	58,33 €	
Sueldos y Salarios	17.645,87 €	
<b>TOTAL</b>	<b>25.912,44 €</b>	<b>- €</b>

## 5. PREVISIÓN PARA 2021

<<El Gobierno gallego prevé una recuperación del 8% del PIB en 2021, aunque el paro seguirá en ascenso y rozará el 13%>>

Las previsiones del Ejecutivo gallego apuntan a una **caída del 9,7% del PIB este año**, que se compensará parcialmente con un crecimiento en 2021 próximo al 8%. Sin embargo, expuso el presidente de la Xunta, la **tasa de paro subirá hasta el 12,3%** al cierre de este año –está en el 11,8% en la EPA del tercer trimestre–. Seguirá en aumento el año que viene hasta el 12,9%

### **Noticia: Economía Digital Galicia**

Por lo anteriormente expuesto, la previsión de la Agencia de Colocación para el 2021 es mantener o incrementar cada una de las actividades o prestaciones realizadas y mejorar la calidad de los servicios a los/as demandantes de empleo, con la clara intención de aumentar el número de personas insertadas en el mercado laboral con una contratación superior a 6 meses.